

ABOGACÍA

Metodología de la Investigación Científica

Profesores:

Titular TMA-TNA: CÁCERES, Jessica.

Adjunto TMA: VIRGOLINI, Laura.

Docente Autorizada TNA: Yazmin Morales.

Horaria: 64 hs.

Modalidad: Cuatrimestral.

Comisión: TMA-TNA.

2024

1. Fundamentación:

La asignatura busca introducir a los estudiantes de Abogacía en las nociones básicas de metodología en la investigación jurídica promoviendo un enfoque pluralista respecto de los objetos del conocimiento del derecho y sus métodos con una perspectiva organizada, coherente, crítica y creativa. Específicamente, se focaliza en la reflexión epistemológica y metodológica de las ciencias jurídicas, en el marco de las ciencias sociales contemporáneas, pretendiendo en consecuencia realizar un acercamiento tanto global y específico como introductorio y particularizado a los temas propios de la de la investigación contemporánea, entendida fundamentalmente como una ciencia de lo social, es decir, de las modelizaciones teórico-sígnicas de la cultura.

Así, a partir de la introducción en el uso de una variedad de métodos y técnicas de investigación, se busca aportar a la formación de los futuros profesionales, herramientas que les permitan generar una actitud analítica e interpretativa de los fenómenos que engloba el derecho nacional e internacional, relacionándolo con el contexto social, político, económico y cultural.

La asignatura, enmarcada en la formación general e interdisciplinaria de los estudiantes de la carrera, se inscribe en el área de Teoría del Derecho y Filosofía y en articulación (entre otras del mismo espacio) con la materia Conocimiento Científico y Derecho. En tal sentido, el presente programa está especialmente dirigido a alumnos del segundo año de la carrera de Abogacía con el fin de aportarles la base conceptual necesaria para comprender la tarea del investigador científico y las herramientas idóneas para la realización de trabajos de investigación jurídica. De allí que se prevé el desarrollo de los contenidos tanto teóricos como prácticos a partir de dos núcleos temáticos o áreas de indagación: a) Teórico-epistemológicos, es decir, la revisión y actualización de temas y problemas epistemológicos y metodológicos de la disciplina; y b) Aplicativo propedéuticos, esto es, la puesta en práctica de los tópicos presentados en el punto anterior, en trabajos específicos de comunicación científico-académica, en particular en proyectos de investigación dentro del campo del derecho.

2. Objetivos:

Que los estudiantes logren:

- Introducirse en los conocimientos y capacidades básicas referidas a la investigación en Ciencias Sociales y en particular en el campo del Derecho.
- Analizar proyectos y/o investigaciones paradigmáticas en ciencias jurídicas.
- Adquirir hábitos metodológicos de investigación con rigor científico.
- Establecer y distinguir las distintas fases de una investigación.
- Desarrollar una actitud indagadora que les permita construir sus propios conceptos a partir de las diferentes posiciones conceptuales.
- Reconocer los elementos principales de la investigación jurídica, su planificación, desarrollo y géneros de comunicación académico-científica.

3. Organización de los contenidos formativos:

Unidad 1: La investigación científica

Metodología y epistemología. Definiciones. Las disciplinas científicas. Contextos de descubrimiento, justificación y aplicación. Niveles y tipos de investigación científica. Variantes expositivas de lo investigado. Etapas de la investigación y exposición de datos: problematización, heurística, hermenéutica, exposición final. Tipo y enfoque de la investigación jurídica.

Tema y problema: delimitación del área temática y formulación de un problema. Problemas previos a toda investigación científica. Presupuestos epistemológicos.

Actividades prácticas: Definición del área temática, tema y problema.

Unidad 2: Antecedentes del tema. Sistemas de citación

El estado de la cuestión: los antecedentes de investigación del tema; análisis crítico de la literatura publicada como insumo para el diseño de un proyecto de investigación. Organización. Fuentes primeras y secundarias. Impacto y visibilidad de la investigación en Derecho en Argentina.

Elaboración de la bibliografía. Métodos y técnicas de relevamiento en la investigación. Técnicas de fichado y sistemas de citación. Sistemas de citación. Técnicas y abordajes en diferentes repositorios. Las bases de datos. Recursos de acceso abierto.

Actividades prácticas: Búsqueda, sistematización y citación de bibliografía.

Unidad 3: Elaboración de la fundamentación teórica

Teorías científicas. Teorías generales, de alcance intermedio. Los conceptos teóricos como herramientas para el abordaje y construcción del objeto de investigación y para la fundamentación del problema. Diferentes abordajes teóricos y especificidad de la disciplina. Definición del método científico. Concordancia con el abordaje teórico.

Actividades prácticas: Estado de la cuestión; detección de la perspectiva teórica y preparación de la hipótesis.

Unidad 4: Objetivos, hipótesis e indicadores. variantes expositivas de lo investigado

Elaboración y explicitación de los objetivos de la investigación. Certeza, duda y objetividad en la formulación de hipótesis. Indicios, pistas y señales. La semiosis de la abducción. Contrastación falsacionista y los fundamentos de una metodología

pragmaticista. El explicitación de los supuestos y la refutación de las contradicciones lógicas. Formulación de la hipótesis básica y derivadas; tipos y variantes formales de hipótesis. Reglas en la formulación de las hipótesis. Indicadores, enunciados observacionales y contrastación.

Metodología. Diseño de la investigación.

Actividades prácticas: Definición de los objetivos, explicitación de la perspectiva teórica, formulación de la/s hipótesis básica y derivadas e indicadores.

Unidad 5: La exposición de lo investigado. Tipos de documentos. Pautas de evaluación

Estructura básica del proyecto de investigación: voz activa vs. voz pasiva. Tiempos verbales. Pautas para la evaluación de títulos, tipo de títulos. Palabras claves. Resúmenes. El artículo científico. Monografías. Tesis. Problemas usuales en la redacción de títulos y palabras claves. Plagio.

4. Bibliografía:

Unidad 1

Bibliografía obligatoria

- Alchourrón, C. E. y Bulygin, E. (1974). Problemas de sistematización en el derecho. En *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Kunz, A. (2014). Descubrir. En *Investigar en derecho (pp-19-33)*. Buenos Aires: Eudeba
- Martini, M. (2012). *La ciencia y sus límites*. Buenos Aires: Ciccus, Clacso
- Mancuso, H.R. (2008). Problemas de la investigación científica: la resolución de un tema-problema. En *Metodología de la investigación en ciencias sociales* (83-98, 4ta reimp.). Buenos Aires: Paidós.
- Sánchez Zorrilla, M. (2011) La Metodología de la Investigación Jurídica: Características peculiares y pautas generales para investigar en el Derecho. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 14, pp. 317-358.
- Villabella Armengol, C. M. (2009). La investigación científica en la ciencia jurídica. Sus particularidades. *IUS*, 23, 1-36. Recuperado de: [en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222963002>](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222963002)

Bibliografía complementaria:

- Ambrosini, C. y Beraldi, G. (2015). *Pensar la ciencia hoy: la epistemología entre teorías, modelos y valores*. Buenos Aires, Argentina: CCC Educando
- Alonso M., Ambrosino C. Gerarldi G. (2017). *Bestiario epistemológico. Metáforas zoomórficas y de otras entidades en la enseñanza de las ciencias y la epistemología*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Zamudio, A. M, (2012). *Introducción al pensamiento científico. Actividades para pensar y resolver*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba

Unidad 2

Bibliografía obligatoria:

- American Psychological Association (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association*, 3º ed. Sonora, México: Editorial El Manual Moderno (hay síntesis de cátedra)
- Jiménez Becerra, A. (2004). El estado de arte en la investigación en ciencias sociales. En Jiménez Becerra, A. y Torres Carrillo, A. *La práctica investigativa en ciencias sociales* (pp.28-42). Bogotá, Colombia: UPN.
- Mancuso, H.R. (2008). Una cuestión de estilo: la exposición final. En *Metodología de la investigación en ciencias sociales* (159-253, 4ta reimp.). Buenos Aires: Paidós.
- Otero, E. (1999). El affaire Sokal, el ataque posmodernista a la ciencia y la impostura Intelectual. *Estudios Sociales*, 100, 9-38.
- Piccone, M.S. y Jousset, M. (2011). *Impacto y visibilidad de las revistas científicas*, Buenos Aires, R. Argentina: Biblioteca Nacional.

Bibliografía complementaria:

- Sautu, R.; Boniolo, P.; Dalle, P. y Elbert, R. (2010). *Manual de metodología*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo (selección)

Unidad 3

Bibliografía obligatoria:

- Marradi, A., Archenti N., Piovani J.I. (2018). El papel de la teoría en la investigación social. En *Manual de metodología de las ciencias sociales* (69-80), Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pavó Acosta, R. (2015). La investigación jurídica de posgrado en Latinoamérica. *TlaMelaua*, 9 (38), 72-93.
- Nino, C. (1988). Constructivismo epistemológico: entre Rawls y Habermas. *Cuadernos de Filosofía del Derecho* (5), 87-105. Recuperado de: <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/nino-carlos-santiago-0/>
- Nino, C. S. (1980). *Introducción al análisis del derecho*. Buenos Aires, Argentina: Astrea. (caps. 1 y 2).
- Ortega Esquembre, C. (2017). Habermas y Marcuse contra la ideología tecnocrática. Divergencias en la Teoría Crítica. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, (71); 47-62. Recuperado de: <http://revistas.um.es/daimon/article/view/233581> Doi: <https://doi.org/10.6018/daimon/233581>

Bibliografía complementaria:

- Becker, H. (2016). *Mozart, el asesinato y los límites del sentido común. Como construir teoría a partir de casos*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kunz, A. (2014). *Investigar en derecho*. Buenos Aires: Eudeba (selección)
- Courtis, C. (2006). *Observar la ley, ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*. Madrid: Trotta.

Unidad 4**Bibliografía obligatoria:**

- Anitua, G. I. (2006). Notas sobre la metodología de investigaciones empíricas en Derecho. En Courtis, C. *Observar la ley, ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*. Madrid: Trotta.
- Eco, U. (1992). Cuernos, cascos, zapatos: algunas hipótesis sobre tres tipos de abducción. En *Los límites de la interpretación* (pp. 254-282), Barcelona, España: Lumen.
- Mancuso, H.R. (2008). El corazón de la investigación: abducción, deducción, hipótesis. En *Metodología de la investigación en ciencias sociales* (99-157, 4ta reimp.). Buenos Aires: Paidós.
- _____. (2010). El paradigma indiciario. En *De lo decible. Entre semiótica y filosofía: Peirce, Gramsci, Wittgenstein*. (pp. 75-100) Buenos Aires, Argentina: SB.
- Peirce, Ch. S. (2013). Conjeturar (Guessing) [Traducción de Ana María Morilla], *AdVersus*, 10,(24), 93-120. Recuperado de <http://www.adversus.org/indice/nro-24/dossier/X2406.pdf>
- Sebeok, T. & Umiker-Sebeok, J. (1994) *Sherlock Holmes y Charles S. Pierce. El método de la investigación*. Barcelona, España: Paidós. (Trabajo original publicado en 1979).

Bibliografía complementaria:

- Eco, U. (2001). *Cómo se hace una tesis*. Barcelona, España: Gedisa. (Selección).

Unidad 5**Bibliografía obligatoria:**

- Dessau, R. (2016). *Escribir en la Universidad. Un desafío de creatividad y pensamiento crítico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Fernández Bravo A.; Torre C. (2008) *Introducción a la escritura universitaria*. Buenos Aires, Argentina: Granica.
- Marin M. (2015) *Escribir textos científicos y académicos*. Buenos Aires: FCE.
- Marinkovich J. Córdova, A. (2014) La escritura en la universidad: objeto de estudio, método y discursos. *Revista Signos* 47(84), 40-63. Recuperado de

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071809342014000100003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-0934.

Piccolini, P. (2011) ¿Quién quiere ser invisible? *Mora (B. Aires)*, 17(2). Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853001X2011000200008&lng=es&nrm=iso>.

Bibliografía complementaria:

Becker H. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales*, Buenos Aires: Siglo XX,
Cubo de Severino L. (coord.) (2005) *Los textos de la ciencia. Principales clases del discurso académico-científico*. Córdoba, Argentina: Comunicarte.

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación de los contenidos teóricos por el docente, mediante el desarrollo de clases expositivas, en las cuales se presentarán los principales lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas. Se adopta la enseñanza-aprendizaje basada en problemas mediante la interrogación abierta, la dinámica de grupos y de ejercicios prácticos tutorados. Asimismo, se afirma la promoción de una actitud de conciencia, compromiso, responsabilidad social y una práctica jurídica orientada éticamente en todo el proceso, mediante la proposición de debates y discusión de temas y problemas en ciencias jurídicas, la ejercitación en la configuración de preguntas/problema como así también lectura y búsqueda conceptual bibliográfica.

Las actividades prácticas se articulan alrededor de la presentación de tres informes de avances, y la realización de un ante-proyecto de investigación sobre la base de los trabajos prácticos presentados y aprobados. El primer informe de avance consta en la definición del área temática, tema y problema de investigación; el segundo en la elaboración del estado de la cuestión; detección de la perspectiva teórica y preparación de la hipótesis, y el tercero en la definición de los objetivos, explicitación de la perspectiva teórica, formulación de la/s hipótesis básica y derivadas e indicadores.

Por último, se prevé entrevistas personales con cada estudiante y seguimiento de trabajos prácticos con guías de avance para la confección de los mismos y materiales para la ejercitación, preparados por la cátedra.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

-Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.

-Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.

-En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.

-Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.

Las evaluaciones finales serán orales siempre que los alumnos cumplan con una asistencia igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%). Cuando la asistencia a clase fuese inferior al setenta y cinco por ciento (75%) y superior al cincuenta por ciento (50%), indefectiblemente deberán aprobar una evaluación complementaria que podrá asumir diversos formatos (exámenes escritos, monografías, trabajos prácticos, etc.) como condición previa para rendir el oral.